



RESOLUCION - R - N° 649 - 98

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 DIC 1998

Expte. N° 1.284/98

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por distintos organismos e instituciones de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

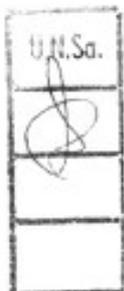
QUE por la misma comunican la realización de una Jornada con motivo de conmemorarse el 50° ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, el día 10 de diciembre del corriente año.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

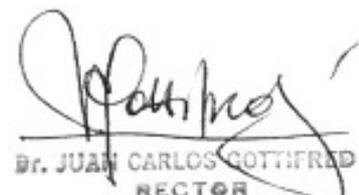
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir a la JORNADA con motivo de conmemorarse el 50° ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, el día 10 de diciembre del corriente año, organizada conjuntamente por Hijos por la Identidad y la Justicia Contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.), Centro Unico de Estudiantes de Humanidades (C.U.E.H.), Servicio de Paz y Justicia (SER.PA.J.), Familiares de Detenidos - Desaparecidos Salta, Movimiento por los Derechos Humanos, Secretaría de Derechos Humanos de la Central de Trabajadores Argentinos y la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta (A.D.I.U.N.Sa.).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a : Rectorado, Secretarías, Facultades, Institutos, Sedes Regionales, Hijos por la Identidad y la Justicia Contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.), Centro Unico de Estudiantes de Humanidades (C.U.E.H.), Servicio de Paz y Justicia (SER.PA.J.), Familiares de Detenidos - Desaparecidos Salta, Movimiento por los Derechos Humanos, Secretaría de Derechos Humanos de la Central de Trabajadores Argentinos y la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta (A.D.I.U.N.Sa.) y Dirección de Relaciones Públicas. Cumplido siga a RECTORADO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Sr. HECTOR ALFREDO FLORES
Secretario Administrativo UNSa.


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDO
RECTOR